INFORME DE SUPERVISIÓN

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN 1 DEL HOSPITAL MARÍTIMO PARA ÁREA DE URGENCIAS.

LOCALIZACIÓN**: Torremolinos (Málaga)**
MATRÍCULA: **MA-374-02-DT**
SUPERFICIE DE ACTUACIÓN: **765,75 m²**
PLAZO DE EJECUCIÓN: **15 meses**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **2.991.299,16 €**
REDACCIÓN DEL PROYECTO: **UTE Marítimo. Juan Manuel Sánchez La Chica y Adolfo de la Torre Prieto**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Hospital Universitario Regional de Málaga**

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 18 de febrero de 2026, se publica en el BOJA Resolución de 10 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que encomienda a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Consumo de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, la realización de las actividades que resulten necesarias para la supervisión de proyectos básicos y de ejecución de obras en la provincia de Málaga.

Con fecha 10 de septiembre de 2026, mediante escrito de la Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud, se remite a la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Málaga el Proyecto básico y de ejecución, actualizado, para el SUAP en el Pabellón 1 del Hospital Marítimo de Torremolinos (MA-374-02-DT), a efectos de elaborar el correspondiente informe de supervisión.

2. CONCLUSIONES.

Analizado el proyecto de referencia por la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Málaga, de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, se emite el presente Informe de Supervisión sobre el mismo.

El proyecto de referencia contiene la documentación determinada en el art. 233 de la citada Ley.

Asciende el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de las obras contenidas en el proyecto de referencia, a la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (2.991.299,16 €).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	18/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHPXKC9LAYPDF6WQEBGP7R9QD	PÁG. 1/2

En la cantidad anterior queda incluido el presupuesto de ejecución correspondiente al preceptivo Estudio de Seguridad y Salud con el que cuenta el Proyecto de conformidad con el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, que establece medidas mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Sin perjuicio de que la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo haya verificado que el proyecto ha tenido en cuenta la normativa general, legal o reglamentaria, y técnica que sea de obligada aplicación, la responsabilidad por la aplicación incorrecta de estas normas en los diferentes estudios y cálculos que se contienen en el proyecto corresponde al autor o autores del mismo y será exigida, en su caso, en los términos establecidos en los artículos 238, 314 y 315 de la Ley 9/2017.

3. RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		2.077.435,35 €
GASTOS GENERALES (13%)		270.066,60 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		124.646,12 €
	TOTAL	2.472.148,07 €
I.V.A. (21%)		519.151,09 €
TOTAL CON I.V.A.		2.991.299,16 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		**2.991.299,16 €**

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER BUENO RUIZ	18/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHPXKC9LAYPDF6WQEBGP7R9QD	PÁG. 2/2